

# "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

## INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 8 de enero de 2025

**Ref.:** Licitación Pública Nacional - LPN N° 01/2024 "Servicio de Seguro Médico Sanatorial Integral (Ad Referéndum - Plurianual 2025-2026)" ID 457.149.

### Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Nacional - LPN N° 01/2024 "Servicio De Seguro Médico Sanatorial Integral (Ad Referéndum - Plurianual 2025-2026)" ID 457.149, e integrado por los siguientes funcionarios de la Institución: Víctor Manuel Vera Ruiz Díaz, Coordinador General de Administración, Richard Gregorio Balbuena Torres; Coordinador General Financiero y Camila Lucía Figueredo Díaz, Coordinadora de Asistencia y Control de Seguro Médico, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Artículo 31 del Decreto N° 2.264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022"; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a Usted para manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 27 de diciembre de 2024; se presentó la siguiente empresa aseguradora: **1) ASISMED S.A. – RUC 80016658-2** según consta en Acta de Apertura de Sobres.

Que, **ASISMED S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1829142, cuyo contenido ha sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente, fue cotejada la documentación de carácter sustancial solicitada e indicada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); y su cumplimiento por parte de la empresa participante se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS	EMPRESA ASISMED S.A.
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación manifiesta, que la empresa oferente, Cumple con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto, se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional es por el total, en la modalidad de contrato abierto por montos mínimo y máximo.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas (**CUADRO I**) según la Planilla de Precios presentadas por la empresa participante.

### Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:

Que, ASISMED S.A. presentó Certificado de Origen Nacional N° 190.700 al momento de la apertura de sobres oferta, según consta en la verificación realizada en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Visión: "Un Poder Legislativo constituido y comprometido con la sociedad".

Camila Figueredo Díaz  
Coordinadora  
Dirección de Asistencia y Control  
H. Cámara de Diputados

Mg. Richard G. Balbuena Torres  
Coordinador General  
Coordinación General Financiera

# “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



*Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.*

Que, la aplicación del Margen de Preferencia para productos y servicios nacionales, no corresponde en este caso, considerando que se cuenta con una sola firma oferente.

Que, a continuación, se presenta el monto total de la oferta recibida:

Orden	Empresa oferente	Monto unitario ofertado
1	ASISMED S.A.	850.000.-

Que, fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja, la presentada por la firma ASISMED S.A.

**Análisis del precio ofertado:**

Que, se analizó el precio ofertado en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”; donde el precio unitario ofertado (**Ítem 1**) por la firma **ASISMED S.A.**, no presenta una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio unitario referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a licitación.

**Calificación legal. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar del Artículo 21:**

Que, el oferente seleccionado **ASISMED S.A.**, ha indicado bajo fe de juramento en el Formulario de Ofertas, generado electrónicamente a través del SICP; que, no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario.

Que, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la legislación mencionada en el párrafo anterior, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el PBC:

Requisitos de verificación	ASISMED S.A.
Verificación que los oferentes hayan proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.
Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante.
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Proveyó Formulario de Declaración de personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

*[Firma]*  
Coordinadora  
Dirección de Tesorería  
H. Cámara de Diputados

*[Firma]*  
VICTOR VERA  
COORDINADOR GENERAL  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

*[Firma]*  
Mg. Richard G. Barbuena Torres  
Coordinador General  
Coordinación General Financiera

# “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



*Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.*

## Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado, **ASISMED S.A.**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación (PBC)**, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta.

Que, se detalla a continuación, el cumplimiento de la presentación de los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ASISMED S.A.	Cumple/No Cumple
1. Formulario de oferta.	Presenta	Cumple
2. Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
5. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Presenta	Cumple
<b>8. Documentos legales</b>		
<b>8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	<b>ASISMED S.A.</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	Cumple
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	Cumple
<b>Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios.</b>	<b>ASISMED S.A.</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>
Balance General (AÑOS 2021, 2022 y 2023).	Presenta	Cumple
Estado de Resultados (AÑOS 2021, 2022 y 2023).	Presenta	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta	Cumple

**MR. VICTOR VEGA**  
 COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
 COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

**RICHARD G. BALBUENA TORRES**  
 Coordinador General  
 Coordinación General Financiera

**Carolina Figueredo Diaz**  
 Coordinadora  
 Dirección de Tesorería  
 H. Cámara de Diputados

*Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”*

# "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



*Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".*

3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas.	Presenta	Cumple
Constancia/Certificado de Habilitación como prestadora de servicio de medicina prepaga emitida por la Superintendencia de Salud, donde se acredite la antigüedad mínima requerida de 5 (cinco) años.	Presenta	Cumple
Cobertura ofrecida para el ITEM 1	Presenta	Cumple
Habilitaciones de Sanatorios emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e inscriptos en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia de Salud tanto para el área de Capital y Gran Asunción, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	Presenta	Cumple
Declaración jurada - Lista de los sanatorios, centros de diagnóstico y laboratorios en convenio ofrecidos. En el listado deberá consignar la razón social, número de teléfono y dirección; adjuntando copia simple del contrato con los mismos y/o constancia de prestación de servicios.	Presenta	Cumple
Certificación de categorización de la Superintendencia de Salud de como mínimo para el área de Capital y Gran Asunción, dos (2) centros convencionales de Categoría 2 y tres (3) centros de Alta Complejidad de Categoría 3, según, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	Presenta	Cumple
Declaración Jurada - Garantía de provisión de como mínimo para el área de Capital y Gran Asunción, dos (2) centros convencionales de Categoría 2 y tres (3) centros de Alta Complejidad de Categoría 3, según certificación de categorización de la Superintendencia de Salud, durante todo el plazo de ejecución del contrato.	Presenta	Cumple
Certificación de categorización de la Superintendencia de Salud Sanatorios Pediátricos - de como mínimo un (1) centro convencional de Categoría 2 y un (1) centro de Alta Complejidad de Categoría 3 en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	Presenta	Cumple
Declaración Jurada Sanatorios Pediátricos - Garantía la provisión de como mínimo un (1) centro convencional de Categoría 2 y un (1) centro de Alta Complejidad de Categoría 3, durante todo el plazo de ejecución del contrato.	Presenta	Cumple
Declaración jurada Capacidad Instalada de centro de Alta Complejidad de Categoría 3 (como mínimo): Área de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones, Capacidad instalada básica para internación pediátrica, incluyendo UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): niños- 12 unidades como mínimo; Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas.	Presenta	Cumple
Declaración jurada Capacidad Instalada Centros convencionales (Categoría 2), deberán reunir durante todo el plazo de ejecución del contrato los siguientes requisitos mínimos: Capacidad instalada básica según la certificación de la Superintendencia de la Salud dependiente del MSP y BS (ver manual); Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas; Unidades de estudios de diagnóstico laboratoriales y de imágenes (radiografías, ecografías).	Presenta	Cumple
Declaración jurada - Listado del plantel de profesionales médicos en convenio con los siguientes datos: nombre, dirección de consultorio, teléfono, N° de C.I., N° de Registro Profesional, Todas las especialidades	Presenta	Cumple

Edm. Carlos Rigoberto Díaz  
 Coordinadora  
 Dirección de Tesorería  
 Fin. Cámara de Diputados

LIC. JOSÉ CARLOS BARRERA  
 VICEDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Mg. Richard G. Babuena Torres  
 Coordinador General  
 Coordinación General Financiera

# "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



*Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".*

deberán contar con el mínimo de Profesionales indicados en el detalle. (Cuadro de Especialidad/Cantidad mínima de profesionales).		
Declaración jurada Servicio de Oncología Clínica y Radioterapia - Lista con por lo menos 1 (uno) Sanatorio que pueda brindar los servicios diagnósticos y terapéuticos en esta especialidad incluyendo acelerador lineal, PET- CT y otros.	Presenta	Cumple
Certificación otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los centros de imágenes externos de CAPITAL.	Presenta	Cumple
Declaración jurada - CENTROS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES: Garantía de prestación de estudios de diagnósticos por imágenes en los centros de imágenes propios de los sanatorios habilitados y 02 (dos) centros de imágenes externos.	Presenta	Cumple
Certificación de habilitación de Laboratorios otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Laboratorio Central de Salud Pública.	Presenta	Cumple
Declaración jurada - LABORATORIOS: Garantía de prestación de estudios laboratoriales, en los centros laboratoriales de los sanatorios habilitados y 2 (dos) laboratorios externos reconocidos por su solvencia y calidad técnica.	Presenta	Cumple
Certificación Sanitaria de Habilitación y Registro, otorgada por la Dirección de Control de Profesiones, a través de su Departamento de Inventario, Registro y Control de los establecimientos de Salud de la empresa prestadora de servicios extrahospitalarios.	Presenta	Cumple
Declaración jurada - SERVICIOS EXTRAHOSPITALARIOS Garantía del Servicio de Ambulancia a través una empresa de reconocida capacidad y solvencia, que deberá contar con una flota de unidades móviles habilitadas en buen estado de funcionamiento, provistas de sistema de refrigeración y equipamientos básicos y de UTI en perfecto funcionamiento, conforme se detalla: 3 Ambulancias de Unidades de Terapia Intensiva (como mínimo); 8 Ambulancias de traslado de bajo riesgo. Móviles para visita domiciliaria.	Presenta	Cumple
Declaración jurada Lista de SANATORIOS DE GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR: GRAN ASUNCIÓN: Los centros deberán estar ubicados en las ciudades que se citan a continuación: Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso, Limpio. INTERIOR: Convenios con Sanatorios en las ciudades de Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Caaguazú, Coronel Oviedo, San Ignacio (Misiones), Paraguarí, Pilar, Encarnación, Hohenau, Santa Rita, Caacupé, Villarrica y Concepción. En caso de no contar con todos los centros o sanatorios en las ciudades requeridas, como mínimo se deberá contar con un centro o sanatorio en las ciudades cabeceras de los Departamentos de las citadas ciudades. Los sanatorios deberán contar con: -Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS las 24 horas. -Unidades de estudios de diagnóstico laboratoriales y de imágenes (propios y/o tercerizados).	Presenta	Cumple
Certificación de Inscripción de la Superintendencia de Salud para los sanatorios ofrecidos para CAPITAL y GRAN ASUNCIÓN, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	Presenta	Cumple
Declaración Jurada Lista de SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el Beneficiario	Presenta	Cumple

Ecce Cam. J. Figueroa Díaz  
Coordinadora  
Regional de Diputados  
Iniciativa de Diputados

*Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"*

**COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**

*Mg. Gabriela Babuena Torres*  
Coordinador General  
Coordinación General Financiera

# “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Que, verificada las documentaciones presentadas por la firma oferente **ASISMED S.A.** se concluye que Cumple con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación y Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.)

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza la capacidad financiera del oferente seleccionado con el precio total más bajo:

## Capacidad Financiera:

Que, fue verificada la Capacidad Financiera del oferente seleccionado, **ASISMED S.A.:**

### Ratios financieros - ASISMED S.A.

	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio
<b>Ratio de liquidez</b>				
Activo corriente/Pasivo corriente	2,29	1,57	2,14	2,00
<b>Endeudamiento</b>				
Pasivo total/Activo total	0,26	0,31	0,25	0,27
<b>Rentabilidad</b>				
Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	2,84	2,81	3,04	2,90

### Datos de los Estados Contables - (¢)

	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Activo corriente	223.062.142.261	152.564.558.319	207.506.390.358
Activo total	372.822.411.061	350.033.420.187	405.080.899.856
Pasivo corriente	97.223.537.879	97.041.639.656	96.877.013.586
Pasivo total	97.223.537.876	108.030.400.465	101.873.122.876
Utilidad del ejercicio	142.141.424.237	140.550.099.803	151.754.857.061
Capital	50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000

## Indicadores mínimos requeridos:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021; 2022; 2023)**

**ASISMED S.A. - Cumple**

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021; 2022; 2023)**

**ASISMED S.A. – Cumple**

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

**El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2021; 2022; 2023)**

**ASISMED S.A. – Cumple**

Por lo expresado en el cuadro superior, **ASISMED S.A.** Cumple con la Capacidad Financiera requerida.

## Experiencia requerida:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Eleanora Figueredo Díaz  
Coordinadora  
Dirección de Tesorería  
h. Cámara de Diputados

LIG. VICTOR VERA  
COORDINADOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO  
Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Mg. Richard G. Balbuena Torres  
Coordinador General  
Coordinación General Financiera

**“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”**



*Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".*

REQUISITOS SOLICITADOS	ASISMED S.A.
Antigüedad mínima de 5 (cinco) años como empresa y 5 (cinco) años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro médico, bajo la figura de medicina pre-paga habilitado por la Superintendencia de Salud, este punto se dará cumplido con la presentación del Constancia/Certificado emitido por la Superintendencia de Salud.	Cumple
3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	Cumple
Copia de facturas y de contratos ejecutados en los tres últimos años cerrados (2021, 2022, 2023), en servicio similar a lo requerido (Servicios de seguro médico, bajo la figura de medicina pre-paga) que en promedio sean iguales o superiores al 50% del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios y/o copias de facturas.	Cumple

Por lo verificado, **ASISMED S.A.**, Cumple con la Experiencia requerida.

**Capacidad técnica:**

La evaluación se realizó cotejando la Cobertura ofrecida para el ITEM 1 con la cobertura solicitada en el PBC, así como también la presentación del listado de profesionales, lista cuantificada de Sanatorios Habilitados y los Servicios Conexos Adicionales ofrecidos por la oferente sin costo para los Beneficiarios, en concordancia con las Especificaciones Técnicas solicitadas y descritas en la “Sección: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”:

REQUISITOS SOLICITADOS	ASISMED S.A.
<p><i>El oferente deberá presentar un listado en carácter de declaración jurada de los sanatorios, centros de diagnóstico y laboratorios en convenio, habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.</i></p> <p><i>La Prestadora garantizará durante todo el plazo de ejecución del contrato la provisión de como mínimo para el área de Capital y Gran Asunción, dos (2) centros convencionales de Categoría 2 y tres (3) centros de Alta Complejidad de Categoría 3, según certificación de categorización de la Superintendencia de Salud, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.</i></p> <p><b>Sanatorios Pediátricos:</b> <i>la Prestadora garantizará durante todo el plazo de ejecución del contrato la provisión de como mínimo un (1) centro convencional de Categoría 2 y un (1) centro de Alta Complejidad de Categoría 3, según certificación de categorización de la Superintendencia de Salud, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación. Debe contar con certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos convencionales en la Categoría 2; área de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones, reconocida por su grado de especialización, idoneidad y capacidad; servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas, Internación pediátrica y neonatal en Centro de Alta Complejidad (Categoría o Nivel 3), debiendo reunir durante todo el plazo de ejecución del contrato los siguientes requisitos mínimos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones,</li> <li>• Deberá contar con capacidad instalada básica para internación pediátrica, incluyendo UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): niños- 12 unidades como mínimo</li> <li>• Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas;</li> </ul> <p><i>Los Centros convencionales (Categoría 2), deberán reunir durante todo el plazo de ejecución del contrato los siguientes requisitos mínimos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos Convencionales Categoría 2 en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de</li> </ul>	C U M P L E

*Dr. Carlos Ezequiel Díaz*  
 Director General  
 Dirección de Tesorería  
 Honorable Cámara de Diputados

*[Signature]*  
 COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

*Mg. Richard G. Balbuena Torres*  
 Coordinador General  
 Coordinación General Financiera

# "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



*Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".*

solicitud de actualización/renovación.

- Capacidad instalada básica según la certificación de la Superintendencia de la Salud dependiente del MSP y BS (ver manual)
- Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas;
- Unidades de estudios de diagnóstico laboratoriales y de imágenes (radiografías, ecografías).

Todas las especialidades deberán contar con el mínimo de Profesionales indicados en el detalle. Todos los profesionales deberán acreditar un mínimo de 5 cinco años o más de experiencia en la especialidad. La variación del listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior a diez (10) por ciento de las cantidades declaradas inicialmente en la oferta.

El oferente deberá presentar un listado en carácter de declaración jurada del plantel de profesionales médicos en convenio con los siguientes datos: nombre, dirección de consultorio, teléfono, N° de C.I, N° de Registro Profesional.

ESPECIALIDAD	CANTIDAD MÍNIMA DE PROFESIONAL
Alergia e Inmunología (Adultos y Pediátricas)	5 (cinco)
Anatomía Patológica	7 (siete)
Anestesiología	50 (cincuenta)
Cardiología Clínica Adulto y Pediátrica	10 (diez)
Cirugía Cardiovascular	7 (siete)
Cirugía General	10 (diez)
Cirugía Neurológica - Neurocirugía	5 (cinco)
Cirugía Oncológica	7 (siete)
Cirugía Pediátrica	7 (siete)
Cirugía Plástica Reparadora	6 (seis)
Cirugía Torácica	4 (cuatro)
Cirugía Video Laparoscópica	10 (diez)
Clínica Médica	30 (treinta)
Coloproctología	7 (siete)
Dermatología Clínica (Adultos y Pediátrica)	10 (diez)
Diabetología - Endocrinología	10 (diez)
Fisioterapia - Kinesioterapia y rehabilitación (Incluye Hidroterapia)	10 (diez)
Flebología	8 (ocho)
Fonoaudiología (estudios).	3 (tres)
Gastroenterología Clínica	10 (diez)
Geriatría	5 (cinco)
Ginecología y Obstetricia	50 (cincuenta)
Hematología Clínica y Hemoterapia (Medicina Transfusional)	8 (ocho)
Hepatología	1 (uno)
Infectología	5 (cinco)
Mastología	7 (siete)
Medicina Familiar	2 (dos)
Nefrología	7 (siete)
Neumología	7 (siete)
Neurología Clínica	8 (ocho)
Nutrición (adultos y niños)	10 (diez)
Oftalmología	20 (veinte)

CUMPLE

# “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Oncología (Adultos y Pediátrica)	5 (cinco)
Otorrinolaringología (Adultos y Pediátrica)	10 (diez)
Pediatría y Neonatología	50 (cincuenta)
Psicología (Adultos y Pediátrica)	5 (cinco)
Psiquiatría (Adultos)	3 (tres)
Reumatología	3 (tres)
Traumatología Ortopédica (Adulto y Pediátrica)	30 (treinta)
Urología (Adultos y Pediátrica)	15 quince)

Servicio de Oncología Clínica y Radioterapia, se deberá contar con por lo menos 1 (uno) Sanatorio que pueda brindar los servicios diagnósticos y terapéuticos en esta especialidad incluyendo acelerador lineal, PET-CT y otros.

**LABORATORIOS:** Para la prestación de estudios laboratoriales, la Prestadora deberá garantizar los centros laboratoriales de los sanatorios habilitados y 2 (dos) laboratorios externos reconocidos por su solvencia y calidad técnica.

**SERVICIOS EXTRAHOSPITALARIOS:** La Prestadora ofrecerá, a su cargo, el Servicio de Ambulancia a través una empresa de reconocida capacidad y solvencia, que cuente con la Certificación Sanitaria de Habilitación y Registro, otorgada por la Dirección de Control de Profesionales, a través de su Departamento de Inventario, Registro y Control de los establecimientos de Salud, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación. La empresa deberá contar con una flota de unidades móviles habilitadas en buen estado de funcionamiento, provistas de sistema de refrigeración y equipamientos básicos y de UTI en perfecto funcionamiento, conforme se detalla:

- 3 ambulancias de Unidades de Terapia Intensiva (como mínimo);
- 8 ambulancias de traslado de bajo riesgo.
- Móviles para visita domiciliaria SANATORIOS DE GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR

**GRAN ASUNCIÓN:** Los centros deberán estar ubicados en las ciudades que se citan a continuación: Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso, Limpio.  
**INTERIOR:** Convenios con Sanatorios en las ciudades de Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Caaguazú, Coronel Oviedo, San Ignacio (Misiones) , Paraguarí, Pilar, Encarnación, Hohenau, Santa Rita, Caacupé, Villarrica y Concepción. En caso de no contar con todos los centros o sanatorios en las ciudades requeridas, como mínimo se deberá contar con un centro o sanatorio en las ciudades cabeceras de los Departamentos de las citadas ciudades.

**CARACTERÍSTICAS** de los centros o sanatorios certificados por la Superintendencia de Salud, para Gran Asunción, deberán reunir durante todo el plazo de ejecución del contrato los siguientes requisitos mínimos:

- Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos convencionales, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.
- Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS las 24 horas.

Unidades de estudios de diagnóstico laboratoriales y de imágenes (propios y/o tercerizados).

C  
U  
M  
P  
L  
E

Que, por lo cotejado, **ASISMED S.A.**, Cumple con la Capacidad Técnica requerida.

Ernesto Carrizo Figueredo Díaz  
 Coordinador  
 Dirección de Tesorería  
 H. Cámara de Diputados

*[Firma]*  
 DIRECTOR GENERAL  
 COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

*[Firma]*  
 Mg. Richard G. Balbuena Torres  
 Coordinador General  
 Coordinación General Financiera

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

# “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.


Que, analizados los requisitos de Especificaciones de Cobertura de Seguro Médico sanatorial comprendidos en la Capacidad técnica, se determina que la empresa **ASISMED S.A.** Cumple con dichas exigencias.

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Precios y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la prestación plurianual del Servicio de Seguro Médico Sanatorial, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional - LPN N° 01/2024 “Servicio De Seguro Médico Sanatorial Integral (Ad Referéndum - Plurianual 2025-2026)” ID 457.149, por haber cumplido la correspondiente oferta con la totalidad de los requisitos, legales, técnicos y económicos, a la empresa **ASISMED S.A.**

Los montos a ser adjudicados durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026 y totales se presentan a continuación:

Ejercicio Fiscal 2025		Ejercicio Fiscal 2026		Total - Plurianual	
Monto mínimo	Monto máximo	Monto mínimo	Monto máximo	Monto mínimo	Monto máximo
6.640.200.000	13.280.400.000	948.600.000	1.897.200.000	7.588.800.000	15.177.600.000

Salvo mejor parecer de la Superioridad.

  
**Victor Manuel Vera**  
Coordinador General  
Coordinación General de Administración

  
**Richard Balbuena Torres**  
Coordinador  
Coordinación General Financiero

  
**Camila Figueredo Diaz**  
Coordinadora  
Coordinación de Asistencia y Control de Seguro Médico

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

